

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7574 *CONSTRUCCIONES EDIPACY, S.A.*

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General universal de la mercantil Construcciones Edipacy, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, número 20, y CIF A-28221828, celebrada en el domicilio social el día 1 de octubre de 2019, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por importe de 136.249,45 euros, mediante la amortización de 2267 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción es la devolución a algunos de los accionistas de sus aportaciones.

El nuevo capital social pasa a estar representado por 1.133 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.133 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 68.094,67 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

La ejecución de la reducción se realizará dentro de los seis meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de octubre de 2019.- El Administrador único, José Daniel Paciencia Bañares.

ID: A190057423-1